

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  <p>E.S.E<br/>Hospital<br/>San Vicente de Paúl<br/>Caldas - Antioquia</p> | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE<br/>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br/>Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b> | <b>Código:</b> PL.GT-01 |
|   |  | <b>Versión:</b> 05      |
|   |  | <b>Página</b> 1 de 20   |

**Empresa Social Del Estado  
Hospital San Vicente De Paul Municipio De Caldas Antioquia**

## **Plan Estratégico De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones-PETI**

**Elaborado Por**  
Ruth Nacarina Garzón Urrea  
Directora Gobierno Digital, Tecnología e Información

**Aprobado por**  
José David Vélez Velásquez Gerente  
Gerente

**Caldas Antioquia  
Enero – 2024**



## Contenido

|        |  |    |
|--------|--|----|
| 1.     | Introducción .....                                   | 4  |
| 2.     | Objetivos .....                                      | 4  |
| 2.1    | Objetivo General .....                               | 4  |
| 2.2    | Objetivos Específicos .....                          | 4  |
| 3.     | Marco Legal .....                                    | 5  |
| 4.     | Alcance .....  | 6  |
| 5.     | Responsables .....                                   | 6  |
| 6.     | Definiciones .....                                   | 7  |
| 7.     | Desarrollo.....                                      | 7  |
| 7.1    | Rupturas estratégicas.....                           | 7  |
| 7.2    | Análisis de la situación actual.....                 | 8  |
| 7.2.1. | Estrategia de TI .....                               | 9  |
| 7.2.2. | Políticas de TI (Compromisos) .....                  | 9  |
| 7.2.3. | Gobierno de TI .....                                 | 10 |
| 7.2.4. | Gestión de Información .....                         | 10 |
| 7.2.5. | Sistemas de Información .....                        | 10 |
| 7.2.6. | Servicios Tecnológicos.....                          | 11 |
| 7.2.7. | Uso y Apropiación de la Tecnología.....              | 13 |
| 7.2.8. | Entendimiento Estratégico.....                       | 14 |
| 7.2.9. | Necesidades de Información .....                     | 15 |
| 7.3    | Modelo de Gestión de TI .....                        | 15 |
| 7.3.1. | Estrategia: .....                                    | 15 |
| 7.3.2. | Modelo de Gobierno:.....                             | 16 |
| 7.3.3. | Necesidades de información: .....                    | 16 |
| 7.3.4. | Sistemas de información: .....                       | 16 |
| 7.3.5. | Servicios tecnológicos:.....                         | 16 |
| 7.3.6. | Definición de los objetivos estratégicos de TI:..... | 17 |



|   |    |
|---|----|
| 7.3.7. Gobierno de TI: .....                    | 17 |
| 7.3.8. Gestión de información .....             | 17 |
| 7.3.9. Servicios de soporte.....                | 18 |
| 7.4 Modelo de Planeación .....                  | 18 |
| 7.5 Estructura de actividades Estratégicas..... | 19 |
| 7.6 Plan de Comunicaciones.....                 | 19 |
| 8. Bibliografía.....                            | 19 |
| 9. Anexos.....                                  | 19 |
| 10. Control de Cambios .....                    | 19 |

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  <p>E.S.E<br/>Hospital<br/>San Vicente de Paúl<br/>Caldas - Antioquia</p> | <p><b>PLAN ESTRATÉGICO DE<br/>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br/>Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b></p> | <b>Código:</b> PL.GT-01 |
|   |   | <b>Versión:</b> 04      |
|   |   | <b>Página</b> 4 de 20   |

## 1. Introducción

Dando cumplimiento a la Ley 1753 de 2015 mediante la cual se establece que se deben integrar los sistemas de desempeño administrativo, de gestión de calidad y sistema de control interno por medio de una herramienta denominada Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y al Decreto 612 del 4 de abril de 2018, “por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” y demás normatividad vigente, se realiza la integración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI al Plan de Desarrollo 2024- 2027 y su publicación en el sitio web del hospital E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.

## 2. Objetivos

### 2.1 Objetivo General

Definir estrategias, acciones, procesos e iniciativas de las tecnologías de información, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales para mejorar el desarrollo e innovación de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas.

### 2.2 Objetivos Específicos

- Establecer un modelo de gestión de TI mediante el seguimiento de directrices y la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Establecer un modelo de gestión de basado en las mejores prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información que contribuya al mejoramiento de los servicios tecnológicos y procesos, que facilite la administración y el control de los recursos y que brinde información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles.



### 3. Marco Legal

| Norma                          | Descripción  |
|--------------------------------|--|
| <b>Ley 527 de 1999</b>         | Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.                      |
| <b>Decreto 1122 de 1999</b>    | Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.                                    |
| <b>Decreto 1151 de 2008</b>    | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.  |
| <b>Ley 1341 de 2009</b>        | Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones. |
| <b>Ley 1450 de 2011</b>        | Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.  |
| <b>Ley 1581 del 2012</b>       | Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.  |
| <b>Decreto Ley 019 de 2012</b> | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.  |
| <b>Decreto 2693 de 2012</b>    | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.                    |
| <b>Ley 1712 del 2014</b>       | Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.  |



|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Decreto 2573 de 2014</b> | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.   |
| <b>Decreto 0103 de 2015</b> | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.   |
| <b>Decreto 1078 de 2015</b> | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.  |
| <b>Decreto 415 de 2016</b>  | Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones. |
| <b>Decreto 1008 de 2018</b> | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.     |

#### **4. Alcance**

Aplica para todas las estrategias que implemente el Hospital San Vicente de Paúl de Caldas-Antioquia para garantizar la continuidad de su plataforma tecnológica y dar cobertura a los dominios de Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, su uso y apropiación.

#### **5. Responsables**

- ✓ Directora de Gobierno Digital, Tecnología e Información.
- ✓ Líderes de procesos
- ✓ Gerencia.

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  <p>E.S.E<br/>Hospital<br/>San Vicente de Paúl<br/>Caldas - Antioquia</p> | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE<br/>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br/>Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b> | <b>Código:</b> PL.GT-01 |
|   |  | <b>Versión:</b> 04      |
|   |  | <b>Página</b> 7 de 20   |

## 6. Definiciones

**PETI:** Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Plan donde se incluye una visión, principios, indicadores, mapa de ruta, plan de comunicación y descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico.

**Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).

**Servicios Digitales:** Son todos los trámites, servicios, y herramientas TI que se disponen de manera online a los diferentes interesados y que puede ser utilizado por medio de dispositivos digitales.

**Tecnología de la información – TI:** es el uso de cualquier computadora, almacenamiento, redes y otros dispositivos físicos, infraestructura y procesos para crear, procesar, almacenar, proteger e intercambiar todas las formas de datos electrónicos.

**Manual de Política Digital:** Documento que define los lineamientos, estándares y acciones para que las entidades públicas implementen esta política, y así mejoren su funcionamiento a través del uso de las TIC, y fortalezcan la relación del Estado con la sociedad.

## 7. Desarrollo

Para la elaboración de este plan estratégico, se utilizaron algunas herramientas como la Guía proporcionada por el MinTIC, como instrumento metodológico que le permite a las entidades desarrollar una adecuada planeación que permita impulsar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, los procesos internos seguros y eficientes y la toma de decisiones basadas en datos.

### 7.1 Rupturas estratégicas

Las rupturas estratégicas definidas a continuación tienen como objetivo principal reponer un cambio en el enfoque estratégico permitiendo así la ruptura necesaria para llevar a cabo la transformación de la Gestión de las Tecnologías. En ese sentido, se podrá

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  <p>E.S.E<br/>Hospital<br/>San Vicente de Paúl<br/>Caldas - Antioquia</p> | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE<br/>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br/>Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b> | <b>Código:</b> PL.GT-01 |
|   |  | <b>Versión:</b> 04      |
|   |  | <b>Página</b> 8 de 20   |

permitir que la tecnología se transforme en un instrumento que genere valor para el Hospital y todos sus procesos.

Algunos de estos elementos deben estar reflejados en las siguientes premisas: Lineamientos Institucionales, Talento Humano, Infraestructura, Equipos y Organigrama.

- **Lineamientos Institucionales.**

- ✓ Definir y Establecer los estándares que permitan dar cumplimiento a la Misión Organizacional y acompañamiento a los procesos y procedimientos establecidos.
- ✓ La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para el Hospital.

- **Talento Humano**

- ✓ Velar por el seguimiento y la ejecución de proyectos de tecnología en el Hospital, con personal idóneo y capacitado.
- ✓ Fortalecer el Talento humano de las áreas de tecnología del Sector y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
- ✓ Fomentar en los usuarios, el conocimiento acerca de temas tecnológicos para que su uso sea eficaz y se disminuyan los riesgos.

- **Infraestructura**

- ✓ Garantizar los medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo y prestación de los servicios informáticos a los usuarios del hospital.

- **Equipos**

- ✓ Contar con Hardware y Software actualizado permitiendo que la información esté disponible, sea más oportuna, más confiable y con mayor detalle estableciendo estándares de interoperabilidad e integración.
- ✓ Garantizar el buen uso de los elementos para aprovechar al máximo su tiempo de vida.

## 7.2 Análisis de la situación actual

Actualmente, el Hospital San Vicente de Paúl de Caldas Antioquia, posee el sistema de información ERP/HIS actualizado y con soporte por parte del fabricante, permitiendo desplegar funcionalidades que pueden integrarse entre las diferentes áreas administrativas y asistenciales.

Con la actualización se ha logrado implementar nuevas funcionalidades que

|  |  |                         |
|--|--|-------------------------|
|  <b>E.S.E</b><br>Hospital<br>San Vicente de Paúl<br>Caldas - Antioquia | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE<br/> TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br/> Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b> | <b>Código:</b> PL.GT-01 |
|  |  | <b>Versión:</b> 04      |
|  |  | <b>Página</b> 9 de 20   |

responderán a las necesidades de la institución y de los usuarios.

El análisis posteriormente servirá de línea base para proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la entidad.

### 7.2.1. Estrategia de TI

La tecnología de la información es una parte esencial para la entidad y con ella se busca aportar valor al desarrollo tecnológico a través de su proyección, es por esto por lo que el Hospital San Vicente de Paul de Caldas Antioquia se integra la normatividad vigente con MIPG, y el Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2023 con la siguiente estrategia:

| Nombre de la estrategia   | Objetivo de la estrategia  | Programas / Proyectos  | Actividades (de cada proyecto)   |
|---|--|--|--|
| <b>2. HOSPITAL SEGURO:</b><br>Gestionar el proyecto de infraestructura, tecnología y dotación hospitalaria que cumpla los criterios de habilitación y redes de servicios con recursos provenientes de la nación, el departamento y municipio. | Garantizar una infraestructura y dotación hospitalaria competitiva, segura y cómoda. | <b>4. RENOVACIÓN TECNOLÓGICA</b><br>Gestionar el funcionamiento del sistema de información administrativo y asistencial, que garantice la seguridad informática, la disponibilidad de software, hardware y redes de comunicación, acorde a las necesidades de la institución al igual que la correcta parametrización de todos los sistemas. | 2.4.1. Identificar las necesidades en materia de tecnología informática y de comunicaciones (TICS) |
|   |  |  | 2.4.2. Elaborar proyecto de renovación tecnológica informática y de comunicaciones (TICS)          |
|   |  |  | 2.4.3. Desarrollar el proyecto de renovación tecnológico   |
|   |  |  | 2.4.4. Evaluar las renovaciones tecnológicas (incluyendo usabilidad)                               |
|   |  |  | 2.4.5. Analizar y tomar acciones según resultados.   |

Fuente: Plan de Desarrollo 2020 -2023 ESE HSVP Caldas

### 7.2.2. Políticas de TI (Compromisos)

- ✓ Todos los proyectos que involucren elementos o tecnologías de gestión de información e infraestructura de comunicaciones deben contar con la revisión y viabilidad técnica de la Dirección de Gobierno Digital, Tecnologías e Información en el manejo de hardware, software y telecomunicaciones.
- ✓ Capacitación y entrenamiento en el uso de las herramientas informáticas, custodia y resguardo de las bases de datos e información de las diferentes dependencias de la empresa según proceso de Seguridad de la información.
- ✓ Todos los proyectos nuevos o aquellos que estén en curso y que presenten modificaciones al alcance, deben cumplir con las directrices del Ministerio TIC en la

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  <p>E.S.E<br/>Hospital<br/>San Vicente de Paúl<br/>Caldas - Antioquia</p> | <p><b>PLAN ESTRATÉGICO DE<br/>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br/>Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b></p> | <b>Código:</b> PL.GT-01 |
|   |   | <b>Versión:</b> 04      |
|   |   | <b>Página</b> 10 de 20  |

Política de Gobierno Digital.

- ✓ Todas las soluciones tecnológicas deben cumplir con la ley de habeas data, protección de datos y las demás normas vigentes que apliquen para cada caso específico.

### **7.2.3. Gobierno de TI**

El Gobierno de TI es una práctica, orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI y es parte del gobierno corporativo o empresarial. Su dominio busca aportar valor al desarrollo institucional a través de la implementación de esquemas de gobernabilidad de TI, alineados a los procesos y procedimientos de la entidad.

La estructura organizacional de TIC para el Hospital San Vicente de Paúl de Caldas Antioquia se encuentra en cabeza de la Dirección de Gobierno Digital, Tecnología e Información dentro de la Subgerencia Financiera y administrativa, la cual tiene funciones y actividades que intervienen de manera transversal en todos los proyectos de la entidad acordes a los roles de TI y apoyando las decisiones a nivel de alta dirección.

### **7.2.4. Gestión de Información**

La información es un conjunto de datos organizados y procesados que tienen un significado, propósito y contexto. Busca aportar valor estratégico a la toma de decisiones a partir de la gestión de la información como un producto y servicio de calidad.

El Hospital cuenta con un sistema de información integrado y en continuos ajustes para dar soporte a los requerimientos de las diferentes áreas administrativas y asistenciales, a través del software Dinámica Gerencial, cumpliendo con las normativas a nivel nacional.

### **7.2.5. Sistemas de Información**

La no existencia de políticas de tecnologías sectoriales también refleja la necesidad de contar con planes y directrices cuya transversalidad sea aplicable en los procesos de adquisición y soporte en los sistemas de información, para esto, el hospital cuenta un sistema de información para soportar los requerimientos tanto administrativo como

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  <p>E.S.E<br/>Hospital<br/>San Vicente de Paúl<br/>Caldas - Antioquia</p> | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE<br/>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br/>Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b> | <b>Código:</b> PL.GT-01 |
|   |  | <b>Versión:</b> 04      |
|   |  | <b>Página</b> 11 de 20  |

asistencial, apoyándose el software Dinámica Gerencial el cual permite capturar los datos transaccionales desde cada servicio y se refleja en línea en los demás módulos dependientes.

- **Módulos administrativos y Financieros:** Estos módulos están integrados y son el apoyo de los módulos asistenciales y operativos. Los módulos con los que cuenta la entidad son los siguientes:
  - ✓ Información Financiera NIFF
  - ✓ Tesorería
  - ✓ Cartera
  - ✓ Pagos
  - ✓ Presupuestos
  - ✓ Nomina – Talento Humano
  - ✓ Activos Fijos
  - ✓ Compras
  - ✓ Mantenimiento de Activos
  - ✓ Gestión Gerencial
  - ✓ Generales (Parametrización de accesos)
  
- **Módulos Operativos y asistenciales:** Estos módulos corresponden a la atención del paciente como tal, desde su admisión, atención y posterior egreso y facturación:
  - ✓ Inventarios
  - ✓ Contratos
  - ✓ Citas medicas
  - ✓ Admisiones
  - ✓ Hospitalización
  - ✓ Facturación Ley 100
  - ✓ Historias Clínicas
  - ✓ Laboratorio Clínico
  - ✓ Programación de Cirugía
  - ✓ Costos Hospitalarios

### 7.2.6. Servicios Tecnológicos

La entidad cuenta con un catálogo de servicios tecnológicos que trabaja de manera centralizada en cabeza de la Dirección de Gobierno Digital, Tecnologías e Información de la entidad, desde allí se realizan las siguientes actividades:



- **Gestionar de la relación con el negocio:** Identifica las necesidades de los clientes existentes y potenciales y se asegura que los servicios ofrecidos sean adecuados para cumplir con sus requerimientos a través de encuestas, reuniones, comités.
- **Gestionar del catálogo de servicios:** Contiene información de todos los servicios ofrecidos por el área de TICs.
- **Gestionar los niveles de servicio:** Gestiona los niveles de servicio de acuerdo con los niveles de servicio (SLA) acordados con los clientes.
- **Gestionar la disponibilidad:** En este proceso se debe definir, analizar, planificar, medir y mejorar la disponibilidad de servicios de TI en todos los aspectos. La Gestión de la disponibilidad se encarga de asegurar que la infraestructura, los procesos, las herramientas y las funciones de TI sean adecuados para cumplir con los objetivos de disponibilidad propuestos para el negocio.
- **Gestionar activos de TI:** La gestión de los activos de TI, hardware, software y equipos de telecomunicaciones, se realiza a través de software Inventario, seguimientos periódicos basados en la información entregada por Activos Fijos y actualización de la plataforma tecnológica.
- **Gestionar usuarios:** Ofrece a todos los funcionarios de la entidad la adecuada asignación de usuarios, perfiles y permisos según la función asignada.
- **Gestionar cambios:** Se evalúa y planifica el proceso de cambio incluyendo actividades previas a las liberaciones, tales como planificación de implementación y de back-out.
- **Gestionar incidentes:** Se evalúan los riesgos, realizando el seguimiento y las acciones de control para las fallas reportadas.

En los siguientes puntos, se describe la situación de los servicios tecnológicos en el Hospital:

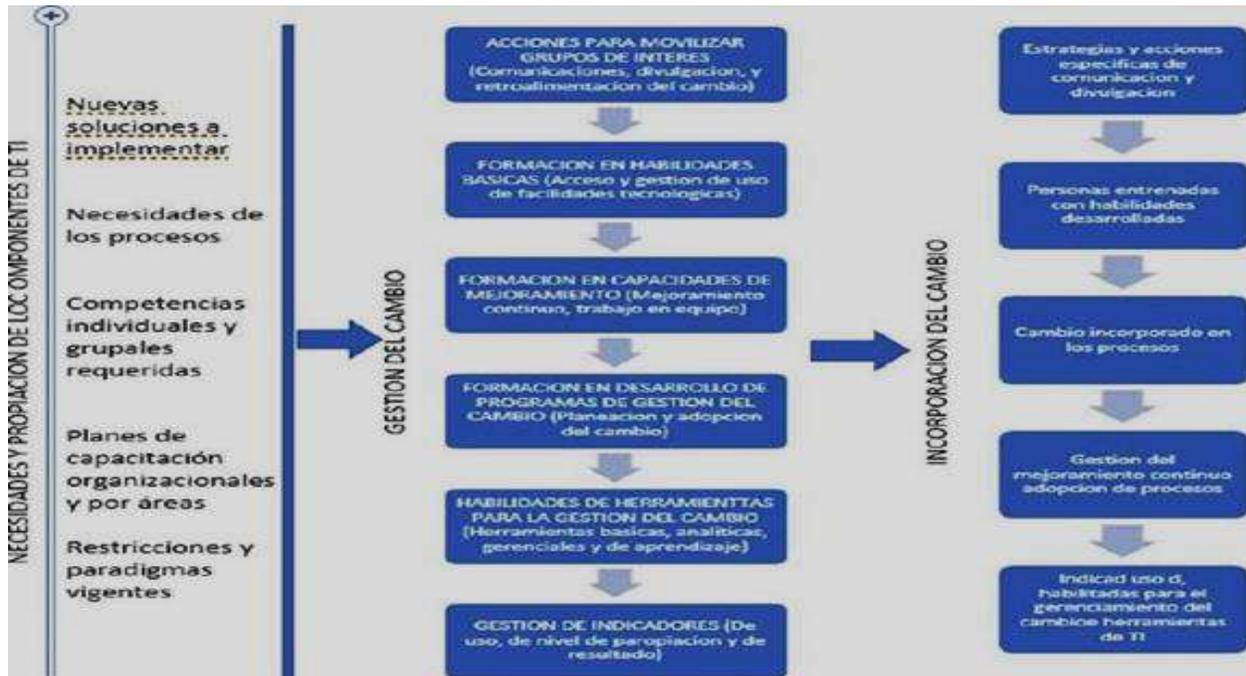
- **Estrategia y gobierno:** La oficina de Gobierno Digital y TIC es quien asesora y guía a la entidad en los temas de tecnología de la información y las

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  <p>E.S.E<br/>Hospital<br/>San Vicente de Paúl<br/>Caldas - Antioquia</p> | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE<br/>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br/>Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b> | <b>Código:</b> PL.GT-01 |
|   |  | <b>Versión:</b> 04      |
|   |  | <b>Página</b> 13 de 20  |

comunicaciones de forma centralizada. Es la responsable de construir los lineamientos y políticas de la entidad para la implementación y uso de tecnologías que requiera el Hospital.

- **Administración de sistemas de información:** La administración de los sistemas de información del Hospital está en cabeza del grupo de soporte informático de la oficina de Gobierno Digital, tecnología e Información.
- **Infraestructura:** El Hospital administra toda la infraestructura tecnológica de forma directa a través de la oficina de Gobierno Digital y TIC.
- **Conectividad:** Todo el esquema de conectividad del Hospital es administrado por la oficina de Gobierno Digital y TIC.
- **Servicios de operación:** La operación de la infraestructura está centralizada y a cargo de la oficina de Gobierno Digital y TIC. Dentro de los servicios se encuentran:
  - ✓ Mesa de servicio
  - ✓ Software ERP/HIS
  - ✓ Gestión documental
  - ✓ Correo electrónico
  - ✓ Telefonía IP
  - ✓ Redes y Comunicaciones
  - ✓ Intranet y pagina web.
  - ✓ Seguridad Perimetral

### 7.2.7. Uso y Apropriación de la Tecnología



Fuente: Modelo de uso y Apropiación de TI – MinTic

### 7.2.8. Entendimiento Estratégico

El Hospital San Vicente de Paúl evaluó sistemáticamente el mapa de procesos de tal manera que su diseño pueda garantizar la operación en la Institución asegurándose que la estructura dé cumplimiento integral a los requisitos de los clientes, desde los aspectos normativos, legales y reglamentarios aplicables a la empresa.

El mapa de procesos y sus caracterizaciones están diseñadas para que en su desempeño se cumpla el ciclo PHVA, y se evidencie el alcance de cada proceso y su interacción con los otros en concordancia de la Operación por Procesos direccionada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



### 7.2.9. Necesidades de Información

Los requerimientos de información están dados por los procesos internos de las diferentes dependencias, organismos de vigilancia y control, entidades territoriales del orden municipal y departamento, Entidades administradoras de Planes de beneficios, Aseguradoras, proveedores y clientes en general y la comunidad en general.

## 7.3 Modelo de Gestión de TI

### 7.3.1. Estrategia:

El Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2027, enfoca sus esfuerzos en cuanto a tecnología de la información, en la gestión de proyectos de infraestructura, tecnología y dotación hospitalaria que cumpla los criterios de habilitación y redes de servicios con recursos provenientes de la nación, el departamento y municipio para garantizar una infraestructura y dotación hospitalaria competitiva, segura y cómoda.

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  <p>E.S.E<br/>Hospital<br/>San Vicente de Paúl<br/>Caldas - Antioquia</p> | <p><b>PLAN ESTRATÉGICO DE<br/>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br/>Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b></p> | <b>Código:</b> PL.GT-01 |
|   |   | <b>Versión:</b> 04      |
|   |   | <b>Página</b> 16 de 20  |

### **7.3.2. Modelo de Gobierno:**

Para que las TIC cumplan su papel es necesario contar con un modelo de gobierno que contemple los siguientes aspectos:

- ✓ Marco legal y normativo
- ✓ Estructura de TI y procesos
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Gestión de relaciones con otras áreas y entidades
- ✓ Gestión de proveedores
- ✓ Acuerdos de Servicio y de desarrollo
- ✓ Alineación con los procesos

### **7.3.3. Necesidades de información:**

Con las cuales se clasifican en información para la toma de decisiones, información de los procesos e información para los grupos de interés.

### **7.3.4. Sistemas de información:**

Para soportar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones corporativas

En la Entidad se debe garantizar lo siguiente para los sistemas de información:

- ✓ La calidad de la información
- ✓ Disponer de recursos de consulta a los públicos de interés
- ✓ Permitir la generación de transacciones desde los procesos que generan la información
- ✓ Mantenibles, escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles financiera y técnicamente
- ✓ Las entradas deberán ser las necesidades de sistematización en términos de necesidades de Información, necesidades de los Procesos, y necesidades de la estrategia Organizacional.

### **7.3.5. Servicios tecnológicos:**

Los componentes orientados hacia la prestación de servicios tecnológicos en la Entidad son:

- ✓ Servicios de suministro

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  <p>E.S.E<br/>Hospital<br/>San Vicente de Paúl<br/>Caldas - Antioquia</p> | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE<br/>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br/>Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b> | <b>Código:</b> PL.GT-01 |
|   |  | <b>Versión:</b> 04      |
|   |  | <b>Página</b> 17 de 20  |

- ✓ Administración y operación de infraestructura tecnológica.
- ✓ Alta disponibilidad para garantizar operación continua.
- ✓ Servicios de soporte técnico a los usuarios

### 7.3.6. Definición de los objetivos estratégicos de TI:

Se determinan tres perspectivas a nivel de TI y se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ Fortalecer las capacidades de TIC para ser flexible a los cambios y necesidades.
- ✓ Implementar una arquitectura empresarial dentro del marco de referencia que este alineado con los objetivos institucionales.
- ✓ Identificación y análisis de oportunidades estratégicas en cuanto a los sistemas de información y la tecnología soporte

### 7.3.7. Gobierno de TI:

La estructura de Gobierno de TI en el Hospital San Vicente de Paul en Caldas cuenta con una Subgerencia Administrativa y Financiera, quien es la encargada de aprobar los proyectos y las propuestas que se gestan desde el área de Gobierno Digital, Tecnología e Información.

Los criterios utilizados para la evaluación de la tecnología son:

- **Seguridad de la Tecnología** Se refiere a la valoración del daño inevitable inducido por la aplicación de tecnología. En este caso, el efecto positivo por el uso de la tecnología debe superar de manera evidente el riesgo potencial de su aplicación.
- **Eficiencia de la Tecnología** Este criterio se refiere a la probabilidad de que un individuo se beneficie por el uso de una tecnología en la resolución de un problema de salud, bajo condiciones ideales de aplicación y a un costo razonable.
- **Eficacia de la Tecnología** Implica la necesidad de contar con evidencia científica que demuestre que la tecnología permite cumplir satisfactoriamente con los objetivos para los cuales fue concebida.

### 7.3.8. Gestión de información

El Modelo de Gestión de TI permite establecer los requerimientos de Información, actualización de fuentes de información y su posterior verificación.

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  <p>E.S.E<br/>Hospital<br/>San Vicente de Paúl<br/>Caldas - Antioquia</p> | <p><b>PLAN ESTRATÉGICO DE<br/>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br/>Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b></p> | <b>Código:</b> PL.GT-01 |
|   |   | <b>Versión:</b> 04      |
|   |   | <b>Página</b> 18 de 20  |

Para apoyar el proceso de toma de decisiones basado en la información que se extrae desde las fuentes, es necesario fomentar el desarrollo de la capacidad de análisis en lo definido de política, de estrategia, y de mecanismos de seguimiento, evaluación y control. Para ello se hace necesario contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis y a la presentación y publicación según los ciclos de vida de la información y los diferentes públicos o audiencias de análisis.

El insumo fundamental son las necesidades de información de la organización, las cuales se clasifican en información para la toma de decisiones, información de los procesos e información para los grupos de interés.

Los principios de gestión de información indicados para ser adoptados en la E.S.E son:

- ✓ Información Confidencial
- ✓ Información Integra
- ✓ Información Disponible

### **7.3.9. Servicios de soporte**

El Hospital cuenta con los servicios de primer y segundo nivel y estarán enmarcados en la mesa de servicios del Hospital. El tercer nivel, se encargará de resolver los incidentes provocados por errores en el sistema de información y/o errores en las funcionalidades. El soporte de tercer nivel será atendido por el fabricante.

Los requerimientos a nivel de consultas en cuanto a funcionalidades serán atendidos por los líderes funcionales de cada módulo y/o sistema de información y/o primer o segundo nivel de soporte, lo que implica, contar con un equipo de soporte interno adecuado.

## **7.4 Modelo de Planeación**

La definición y ejecución del PETI se basa teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el MINTIC a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para definición del mismo, y el cumplimiento en cada uno de sus dominios, así como los lineamientos establecidos tanto por la Estrategia de Gobierno en línea como dentro de la Política de Gobierno Digital articulada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|  E.S.E<br>Hospital<br>San Vicente de Paúl<br>Caldas - Antioquia | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE<br/>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN<br/>Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b> | <b>Código:</b> PL.GT-01 |
|   |  | <b>Versión:</b> 04      |
|   |  | <b>Página</b> 19 de 20  |

## 7.5 Estructura de actividades Estratégicas

Las TIC se constituyen en un eje transversal, a partir de su masiva incursión como herramienta utilizada en todos los niveles tanto asistenciales como administrativas, desempeñando un papel fundamental en la generación, intercambio, difusión, gestión y acceso a la información.

Por lo anterior, actualmente, las tácticas y estrategia que se ejecutarán para el cumplimiento de los objetivos de TIC de la E.S.E, van alineados a los Planes operativos y al Plan de Desarrollo Institucional.

## 7.6 Plan de Comunicaciones

La socialización del PETI se realizará a través de medios de comunicación definidos a nivel institucional.

## 8. Bibliografía

N/A

## 9. Anexos

N/A

## 10. Control de Cambios

| Versión | Ítem | Descripción del cambio | Razón del cambio                                 | Elaborado por | Revisado por | Aprobado por | Fecha                   |
|---------|------|------------------------|--|---------------|--------------|--------------|-------------------------|
| 01      |      | Creación del documento | Plan Estratégico de Tecnología de la información |               |              |              | 20 de Diciembre de 2018 |



|    |  |                             |  |   |                                    |                                    |                     |
|----|--|-----------------------------|--|---|------------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| 02 |  | Actualización               | Alineación al Plan de Desarrollo 2020 -2023      | Diana Isabel Posada Villada Líder de Sistemas                                     | José David Vélez Velásquez Gerente | José David Vélez Velásquez Gerente | 28 de Enero de 2021 |
| 03 |  | Actualización               | Ajustes de estructura Organizacional.            | Diana Isabel Posada Villada Directora Gobierno Digital, Tecnología e Información. | José David Vélez Velásquez Gerente | José David Vélez Velásquez Gerente | 27 Enero 2022       |
| 04 |  | Actualización               | Ajustes de escenario y avances generados en 2022 | Diana Isabel Posada Villada directora Gobierno Digital, Tecnología e Información  | José David Vélez Velásquez Gerente | José David Vélez Velásquez Gerente | 31 Enero 2023       |
| 05 |  | Actualización del Documento | Ajustes de escenario y avances generados en 2023 | Ruth Nacarina Garzón Urrea Directora Gobierno Digital, Tecnología e Información   | José David Vélez Velásquez Gerente | José David Vélez Velásquez Gerente | 31/01/2024          |